

10 de septiembre Día Mundial de la Prevención del Suicidio.

REPORTE SOBRE SUICIDIOS FEMINICIDAS DEL OBSERVATORIO NACIONAL MUMALA “MUJERES, DISIDENCIAS, DERECHOS”

Desde el 2013 la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP), en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), han promovido esta fecha para **visibilizar que el suicidio se puede prevenir**. Se modifica el paradigma para el abordaje de esta compleja problemática social, abandonando la recomendación de “silencio” para aprender a hablar en forma responsable, sin rodeos sobre el tema. Así como se pone en valor, en conjunto con el sector salud, el acompañamiento y la capacidad de la sociedad para el desafío de la prevención.

Las feministas sabemos el valor de fortalecernos para alzar la voz sobre la violencia de género padecida; que el silencio, motivado por el miedo, la vergüenza o el dolor no aportan a ningún cambio social. Manifestar las violencias de las que somos víctimas ha permitido construir leyes nacionales e internacionales y políticas públicas para prevención, asistencia y hacia la erradicación de la violencia machista en los ámbitos donde desarrollemos nuestras relaciones interpersonales.

En los años 90 las feministas incorporamos el concepto de **suicidios feminicidas**. Los suicidios feminicidas son aquellos en los cuales mujeres e identidades feminizadas deciden quitarse la vida como posible efecto de la violencia de género recibida. Las violencias machistas, los abusos de poder crónico, el odio o menosprecio por la condición sexogenerica, la persistente falta de respuesta y acompañamiento efectivo del Estado, son desencadenantes de estas muertes violentas.

Los suicidios por inducción o ayuda existen en múltiples legislaciones, pero únicamente El Salvador (país con alta tasa de Femicidios) lo tipificó, e incorporó los motivos de género, en su Ley Integral de Protección a la Mujer vigente desde 2012 (LEIV art. 48).

Nuestro Observatorio Nacional Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos” registra los suicidios feminicidas desde el año 2020, a partir del análisis y monitoreo de medios digitales y gráficos de todo el país; buscadores, sistema de alertas, seguimiento de organizaciones, portales especializados en género, feminismo, DDHH y policiales/forense en todo el territorio argentino. Utilizamos como marcador las muertes violentas autoinfligidas (Argentina considera al suicidio como muerte violenta) de niñas, adolescentes, mujeres e identidades feminizadas con antecedentes de haber sido abusadas sexualmente, o que sufrieron violencia de género, u obligadas al ejercicio de la prostitución o en situación de trata.

“No son suicidas, son víctimas de femicidas”.

Datos:

- Entre el 1 de enero de 2020 al 10 de septiembre de 2023, sistematizamos a partir de medios gráficos, digitales y portales especializados **50 suicidios feminicidas**.

- Pertenecían a las provincias de Buenos Aires 40%, Córdoba 12%, Tucumán 10%, Chaco 6%, Mendoza 6%, CABA 4%, Santa Fe 4%, Salta 4%, San Juan 2%, Santa Cruz 2%, Santiago Del Estero 2%, Corrientes 2%, Jujuy 2%, Misiones 2%, La Rioja 2%.
- La edad promedio de las víctimas es de 25 años. Son víctimas más jóvenes comparadas con el promedio de edad de las víctimas de femicidios (37 años)
- En el 70% de los casos se identificó la violencia de género padecida como posible inductor del suicidio.
- El abuso sexual estuvo presente en el 30% de los casos.
- El 40% había realizado denuncias. Este dato duplica el porcentaje de las denuncias realizadas por las víctimas de femicidios (20%).
- El 14% de las víctimas pertenecía a la fuerza policial, y es el mayor agrupamiento ocupacional/profesional que encontramos.
- El 30 % eran madres.
- Desde la perspectiva interseccional, es decir, del entrecruzamiento de opresiones que pesan sobre las mujeres y diversidades sexuales, encontramos que: el 6% padecía un trastorno de salud mental, el 6% padecía consumos problemáticos, el 4% era migrante de otras provincias, el 2% estaba en situación de calle y el 2% estaba embarazada.

Emergencia Nacional por Violencia de Género.

Las feministas en general y en particular el feminismo popular y disidente, transitamos cotidianamente los territorios. Acompañamos y accionamos entre las complejidades que implican ser mujer o lesbiana, travesti, trans, no binaria +, en una sociedad profundamente machista y patriarcal, que nos desiguala, nos violenta y nos quita la vida.

Estas cifras alarmantes demuestran la necesidad de un Estado presente, con presupuestos jerarquizados para políticas públicas que aporten a la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio, con inclusión de la perspectiva de género para abordarlo de una manera más comprensiva y efectiva.

Seguimos exigiendo el debate y aprobación del Proyecto de Ley de #EmergenciaNiUnaMenos para motorizar un profundo cambio cultural que promueva una vida libre de violencias sexogénicas. Revindicamos el lema 2023 del Día Mundial de la Prevención del Suicidio *“Crear esperanza a través de la acción”*, lo cual refleja la necesidad de iniciativa colectiva para fomentar una sociedad más empática y solidaria, donde las personas que luchan con pensamientos suicidas se sientan comprendidas, acompañadas y apoyadas, sin temor a ser juzgadas.

Exigimos el cumplimiento e implementación de la **Ley Nº 27.130 “Ley Nacional de Prevención del Suicidio”** y de la **Ley Nº 26657 “Ley de Salud Mental”**, y específicamente:

- Fortalecimiento del primer nivel de asistencia en salud mental. Jerarquización de los equipos de salud, eliminando la precarización laboral.
- Formación de equipos de salud mental con perspectiva interdisciplinaria, comunitaria y de género, para la prevención, la detección de personas en riesgo, la asistencia, el tratamiento y la promoción.
- Mesas de articulación entre el Estado, instituciones y la sociedad civil. (ONGs, familiares, etc)
- Garantía de alojamiento en dispositivos estatales en situaciones de crisis.

- Campañas masivas, acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población.
- Programas focalizados de asistencia y prevención específicos para ciertos agrupamientos profesionales y laborales, como ser las fuerzas de seguridad.
- Dispositivos de acompañamiento y contención disponibles para el proceso de denuncia y judicialización. La justicia además debe tener celeridad, accesibilidad, perspectiva de género y no incurrir en revictimización.

No estás sola: algunas recomendaciones para prevenir los suicidios Feminicidas.

Para abordar la complejidad de las conductas suicidas, desde la perspectiva de la prevención, hay que comenzar por identificar los factores de riesgo y de protección¹ que suelen actuar de forma acumulativa para aumentar la vulnerabilidad. La relación entre el suicidio y los trastornos mentales está bien establecida y documentada, pero además muchos suicidios también pueden producirse de forma impulsiva en momentos de crisis. Estas crisis emocionales e impulsivas se dan por estresores psicosociales que pueden desencadenarse por traumas (abuso sexual, violencia de género, violencia física y/o emocional, discriminación, fugas del hogar, solicitantes de asilo y refugiadas, etc.) crisis legales, (procesos de denuncias, juicios etc.) problemas financieros, (violencia económica, falta de ingresos mínimos para el sostén, deudas, negligencias) problemas relacionados con el trabajo, (el no acceso al sistema laboral formal, desempleo/doble jornada laboral, burnout, acoso laboral etc.) y bullying (acoso escolar, ciberacoso entre pares, etc.)

Los suicidios pueden prevenirse derribando mitos o creencias erróneas que nos impiden actuar. Si alguna persona nos cuenta de sus pensamientos/sentimientos suicidas, debemos aprender a hablar del suicidio de una forma responsable y asertiva. Por ello, validar sus emociones, mostrar cercanía y disponibilidad, acompañarla en el proceso de búsqueda de soluciones, ofrecer ayuda profesional/recursos y restringir el acceso a los medios letales, son algunas de las habilidades, valores y acciones, ya que el principal factor protector es el hecho de buscar y pedir ayuda, las relaciones personales sólidas, las redes sororas, las estrategias de afrontamiento y prácticas de bienestar positivas que fomentan la resiliencia.

Por favor, tomar en serio siempre cualquier tipo de manifestación y ofrecer medios de ayuda:

RECURSOS PROFESIONALES PÚBLICOS DE ASISTENCIA

Centro de Atención al Suicida. Línea Telefónica Gratuita: 135 / Línea Telefónica con Costo: (+54) 11-5275-1135.

Línea telefónica nacional para el apoyo en la urgencia de salud mental: 0800-999-0091

MuMaLa- Mujeres de la Matria Latinoamericana. Feminismo Popular, Federal y Disidente. **Septiembre 2023.**

Vocera nacional MuMaLa: Victoria Aguirre. Contacto: 1158258035. observatorionacionalmumala@gmail.com

Análisis y sistematización de datos: Betiana Cabrera Fasolis, Gabriela Sosa, Macarena Pinto, Luisina Blanco y Victoria Pérez Rogé.

Diseño: Vanina Medina.

¹ OMS (2014) "Preventing suicide: a global imperative"